



DECRETO N° 1.876.- /

LAJA, junio 22 de 2010.-

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario de FRANCISCO JIMÉNEZ VILLA, Directivo, Grado 8° E.M. y JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M.;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.2009 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE";
- 3.- Decreto 262, Reglamento de viáticos sector público;
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

**RESUELVO:**

- 1.- **DESÍGNESE** en Cometido Funcionario a FRANCISCO JIMÉNEZ VILLA, Directivo, Grado 8° E.M. y JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M.; por el día 23 de junio del 2010.
- 2.- **DESTINO**, los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Curicó, para, el Sr. Jiménez asistir a una visita a Liceo Técnico considerado como modelo para Proyecto Local, junto a dos funcionarios del Depto. de Educación y Jorge Poblete P., les trasladará en vehículo municipal.
- 3.- **PÁGUESE** a los funcionarios señalados en el artículo primero, viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 23 de junio del 2010.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-**

Por Orden del Alcalde

  
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MIGUEL GAJARDO VILCHES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ARD/jaiip.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233